

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO  
AGRUPACION NACIONAL  
DE TRABAJADORES DE LA EDUC.  
D . C .

A N A T E

SANTIAGO, 15 de Marzo de 1973.

¿POR QUE NOS Oponemos AL PROYECTO DEL GOBIERNO SOBRE LA  
" ESCUELA NACIONAL UNIFICADA.? (ENU.)

El Proyecto Gubernamental sobre ENU, es un Proyecto que aparentemente, en la formulación de principios y buenas intenciones, satisfaría las necesidades y proposiciones de la COMUNIDAD NACIONAL expresadas a través del CUARTO INFORME del Congreso Nacional de Educación. ( Diciembre de 1971).

El Esquema Pedagógico y Educacional denominado ENU, en sus principios y elementos constitutivos estaría no sólo en concordancia con principios sustentados por la Educación Contemporánea, más allá de esquemas ideológicos determinados, sino que además sería una acentuación del Proceso de modernización, Racionalización y Democratización del Proceso Educativo, x iniciado por la Administración Demócrata Cristiana.

Sin embargo, este Proyecto contraviene el espíritu y alcance de la ENU, aprobada por el Congreso Nacional de Educación, ya que se identifica con las metas y aspiraciones del Gobierno de la UP. acerca de lo cual no existe un consenso mayoritario en el país. Por otra parte, se adscribe la ENU, a la experiencia histórica de los países Socialistas de orientación Marxista Leninista, planteamiento que entra de inmediato en contradicción con afirmaciones de pluralismo y democracia que interpretaría a la gran mayoría de los CHILENOS.

El Socialismo que se propone en relación a la ENU, en el Congreso Nacional de Educación se define textualmente de la siguiente manera:

" La nueva estructura del Sistema Educativo estará sustentado en los valores y postulados del Humanismo Socialista , caracterizado por el respeto absoluto a la Persona Humana en su doble dimensión material y espiritual, por la integración del individuo en sí mismo y en lo social, adquiriendo por su definición su verdadera calidad democrática basada en la plena participación de la comunidad" ( Revista de Educación Nº 36.

Queda en claro que la definición del socialismo humanista difiere sustancialmente de la concepción Marxista Leninista al respecto , que da una importancia fundamental al proceso productivo en sus relaciones y contradicciones de clases por sobre una dimensión personalista o cultural.

Por otra parte, la apresurada difusión de los documentos acerca del esquema inicial de lo que sería la ENU, elaborado por funcionarios de Gobierno, sin contener la argumentación y desarrollo de la parte operativa y de implementación práctica del proyecto, se opone a las resoluciones del Congreso Nacional de Educación ya señaladas que textualmente afirman:

"Debemos ser consecuentes respecto a que la formulación de la nueva política educacional, tanto en sus planteamientos doctrinarios como en su expresión instrumentalizada, en los diversos rubros (ETAPAS) que configuran el Proceso Educativo Organizado, no debe emanar desde los escritorios de las autoridades superiores, sino que esto es una empresa colectiva de un alto contenido democrático y principalmente por la transformación del sistema Educativo para servir los Objetivos trazados tal como lo indica el programa popular. No será obra sólo de Técnicos, sino tarea discutida, estudiada, decidida y ejecutada por las Organizaciones de Maestros, Trabajadores, Estudiantes, Padres y Apoderados, dentro de los marcos de la Planificación Nacional (Rev. de Educación, citada)

¿Es posible cumplir estos objetivos con documentos incompletos y contradictorios, elaborados durante un año dentro de cuatro pa redes, para que la comunidad se pronuncie en un plazo de días sobre lo que las autoridades educacionales dicen y lo que no dicen, o callan?

¿Cuáles son las posibilidades de influencia que la comunidad tiene sobre dicho proyecto? ¿Se escuchará sus planteamientos o sucederá lo que sucedió con el decreto de democratización?. Estas preguntas y la exigencia de la plena participación es necesario llevarlas a las bases mismas para que hagan pesar su palabra y su presencia.

Y en cuanto a la implementación misma de la ENU, es el Ministerio de Educación quien debe responder :

- 1.- ¿Cuál sería la orientación ideológica de asignaturas y actividades como ciencias sociales, Introducción al mundo del Trabajo? ¿Quiénes elaborarán los programas?
- 2.- ¿Qué profesores y en qué forma serán nombrados en estas asignaturas? ¿Cuál será su tipo de formación?
- 3.- ¿Cuál será el papel del profesor frente al personal de la empresa que formará en sus manos las enseñanzas en el taller, en la fábrica o empresa? ¿Cuál será la formación y orientación de este trabajador?
- 4.- ¿Cuál será el destino de cientos de profesores con horas excedentes, especialmente en la Educación Profesional con la desaparición del Plan Diferenciado a nivel del 1er. Año Medio integrado? ¿Se les dará oportunidad dentro del Plan Laboral y de Orientación Tecnológica?
- 5.- ¿Cómo serán nombrados los directivos docentes que estarán frente a las unidades escolares o complejos educacionales? ¿Se democratizará el procedimiento?
- 6.- ¿Cuáles son las posibilidades reales, la metodología y las medidas concretas a seguir para que la relación escuela trabajo productivo sea factible sin las dificultades y consecuencias que es fácil expresar, y sin que esto provoque la anarquía y la desorganización escolar?

- 7.- ¿Cuáles son las medidas administrativas legales que se están tomando para hacer operable el proyecto en poco tiempo más?
- 8.- ¿Cuál es el destino ocupacional para los cientos de miles de jóvenes que egresarán del sistema con el título de técnico o sub-técnico.? El actual proceso económico hace más dramáticas esta pregunta.
- 9.- ¿Cuáles son los costos reales que supone una empresa de la magnitud de la ENU en recursos materiales y humanos? ¿Se concilia esto con el decreciente presupuesto educacional en la actual Administración?
- 10.- ¿Cuál será la situación futura de los trabajadores de la Educación en el aspecto económico? ¿Se concilian las promesas del documento con la permanente actitud de los representantes gobiernistas del Sute de no activar la Comisión Tripartita destinada a ampliar la plataforma aprobada en el Congreso de esta organización en diciembre de 1971?
- 11.- ¿Cómo se equiparán los establecimientos del área científico-humanista con el fin de permitir una educación politécnica?
- 12.- ¿Cómo se coordinarán los esfuerzos y con qué medios se cuenta para ir al funcionamiento de los Complejos Educativos a nivel Local?

Estas y muchas otras preguntas irán haciéndose los trabajadores de la Educación, alumnos, padres y apoderados y la comunidad toda en la medida en que vaya conociendo los planes del gobierno en Educación. Este no podrá insistir en sorprender a la mayoría de los chilenos para imponer sus objetivos medianamente confesados, a través de un aparente formulismo teórico educacional y una falsa participación, no decisoria de la comunidad nacional. La verdad se comprueba en los hechos y no por las buenas intenciones.

Por tanto, la Escuela Unificada no es rechazada como modelo teórico educacional, sino como proyecto concreto de un gobierno definido en lo económico, social y político dentro de una ideología que pretende las transformaciones concebidas por una minoría sectaria, al margen del consenso mayoritario del país. El instrumento educacional no es rechazado en sí, sino en virtud de quien lo usa y para los fines no derechamente confesados.

#### Metodología de acción .-

Al margen de la denuncia pública de organismos y entidades políticas cabe fundamentalmente el trabajo en la base.

El análisis y la discusión deben hacerse con el conocimiento adecuado.

Debe conocerse y analizarse :

- La resolución del Congreso Nacional de Educación en lo referente a Escuela Nacional Unificada (4º informe)
- Documentos oficiales sobre la ENU
- Orientación técnico-educacional de la actual Reforma Educacional.
- Ayudar a formar un vasto movimiento de opinión dentro de la comunidad con participación de todos los sectores interesados.
- Exigir pronunciamiento de las autoridades sobre una serie de problemas que implica el condicionamiento de la ENU.
- Exigir que los planteamientos de la comunidad, a través de una efectiva participación sean consideradas realmente las decisiones y la política a seguir.
- Plantear el hecho de que la orientación ideológica y partidista que el documento deja en evidencia, pese a todos los malabarismos tecnicistas y democratizantes, transgreden el Estatuto de Garantías Constitucionales que establece expresamente el pluralismo ideológico para la Educación Chilena.

FRANCISCO PALACIOS DURAN  
Consejero Nacional  
ANATE